



Abril de mil ochocientos veinte y nueve cuando juntos en sus salas
 capitulares los Sres D.^o Justasio Viviente, D.^o Bernard Maximin
 Montefano; D.^o Fran. & Robles Maximin, D.^o Miguel Lopez Lopez, D.^o
 Julian Penin, D.^o Alonso Aguacil Picudozen; D.^o Lopez Cuera, D.^o Juan
 Bautista Navarro Diputado del Comun, y D.^o Antonio Maximin
 Corbalan Procurador Sindico; se hizo notorio a esta Corporacion
 por el vicivano de este numero D.^o Juan Jose Guerrero el Comen-
 dante & en Superior despacho & la Chancilleria & Granada
 Compromiso & una O.^a orden, por la que su Magestad se le
 leuicid conceder la O.^a licencia para que D.^o Luis Guadrado Co-
 misionado Regio en esta Villa pueda readmin. la O.^a Jurisdic-
 cion ordinaria; a cuyo despacho ha puesto el dicho cumpli-
 miento el Provisor D.^o Justasio Viviente como Regente que es
 por ausencia del Sr. Alcalde Mayor D.^o Luis Canoverde; y
 contentados sus Sras. acuerdan tambien que se guarde y cum-
 pla en todo y por todo lo que S.^o M. ha mandado. Y lo
 firman excepto el dignidad D.^o Lopez Cuera q. no sabe
 & que doy fe =

Justasio Viviente Bernardo Montefano
 Montefano

Fran. & Robles Maximin Miguel Lopez
 de Cuera

Julian Penin Alonso Aguacil
 Juan Bautista Presente fue
 Navarro Josef Gabriel
 Abot. Maximin y Guinao
 Corbalan